



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVRODU

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A AL INDICE DE INSEGURIDAD QUE PRESENTA LA ALCALDÍA IZTAPALA** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En septiembre se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- II. De la encuesta referida se desprende que en la alcaldía Iztapalapa la percepción de inseguridad de los iztapalapenses es de 87.2%, es decir, prácticamente 9 de cada 10 capitalinos que habitan dicha demarcación se sienten inseguros.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVRDU

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México afronta una terrible ola de violencia que afecta la tranquilidad de los capitalinos, siendo la alcaldía Iztapalapa una de las más afectadas, provocando una percepción de inseguridad por parte de los iztapalapenses cercana al 90%.

La percepción de inseguridad provocada en los habitantes de dicha demarcación territorial abarca diversos factores, desde el atestiguamiento de delitos hasta la vivencia de estos.

El resultado de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es una cifra oficial dada por el INEGI que no puede pasar desapercibida tanto para el Gobierno de la Ciudad de México ni para el gobierno de la Alcaldía Iztapalapa que ya cuenta con facultades en materia de seguridad pública, así como las herramientas para ejercer el monopolio de la fuerza pública para resguardar los bienes jurídicos tutelados por el Estado Mexicano.



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
 CDVRDU

Ciudad	Percepción social sobre inseguridad pública		Cambio (A %)
	Marzo 2020	Septiembre 2020	
La Magdalena Contreras, CDMX-S	76.7	66.3	-13.6
Tlalpan, CDMX-S	80.5	71.6	-11.1
Iztapalapa, CDMX-O	91.3	87.2	-4.5*
Milpa Alta, CDMX-O	75.4	50.8	-32.6
Tláhuac, CDMX-O	86.1	64.6	-25.0
Xochimilco, CDMX-O	79.3	79.4	0.2*
Ávaro Obregón, CDMX-P	80.6	81.2	0.8*
Azcapotzalco, CDMX-P	80.1	77.0	-3.9*
Cuajimalpa de Morelos, CDMX-P	47.5	29.1	-38.7
Cuauhtémoc, CDMX-P	68.5	65.4	-4.5*
Miguel Hidalgo, CDMX-P	66.1	62.3	-5.8*
Durango	43.6	39.4	-9.6*
León de los Aldama	89.6	82.3	-8.1
Guanajuato	79.4	80.1	0.8*
Acapulco de Juárez	81.5	73.2	-10.2
Chilpancingo de los Bravo	90.3	83.1	-8.0
Ixtapa-Zihuatanejo	79.5	69.7	-12.3
Pachuca de Soto	64.4	52.5	-18.5
Guadalupe	83.9	83.3	-0.7*
Tonalá	79.7	78.9	-1.0*
Tlaxiaco	75.8	70.3	-7.2*
San Pedro Tlaquepaque	78.3	70.9	-9.4*

Cabe mencionar que la alcaldía Iztapalapa ha sido gobernada por la izquierda desde 1997, y si bien no se contaba con facultades en materia de seguridad pública por parte de la demarcación territorial hasta 2018, lo cierto es que, es un territorio que ha sido olvidado en materia de prevención, investigación y persecución del delito.

Elio Arturo Villaseñor Gómez PRD	1997	1999	
Ramón Sosamontes Herreramoro PRD	1999	2000	
Jefes delegacionales de Iztapalapa			
René Arce Islas PRD	2000	2003	
Ricardo Evia Ramírez* PRD	2003	2003	
José Luis Morúa Jasso* PRD	2003	2003	
Victor Hugo Cirigo Vázquez PRD	2003	2006	
Horacio Martínez Meza PRD	2006	2009	
Longinos García Ríos* PRD	2009	2009	
Rafael Acosta Ángeles PT	2009	2009	
Clara Marina Brugada Molina PRD	11 diciembre de 2009-	30 de septiembre de 2012	
Jesús Salvador Valencia Guzmán PRD	1 de octubre de 2012-	19 de enero de 2015	
Carolina Santana Nieves* PRD	21 de enero de 2015-	30 de septiembre de 2015	
Dione Anguiano Flores PRD	1 de octubre de 2015-	30 de septiembre de 2018	
Clara Marina Brugada Molina MORENA	1 de octubre de 2018	2021	

A manera de mantener informada a la ciudadanía respecto a la estrategia que en el ámbito de competencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la

¹ Véase la siguiente liga consulta el 25 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/qgmiC9q>

² Véase la siguiente liga consultada el 20 de octubre de 2020: <https://cutt.ly/SgfMgNO>



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DS
CDVRDU

Alcaldía Iztapalapa es que se suscribió la presente propuesta, la cual, además, tiene como finalidad que

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

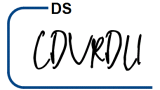
SEGUNDO. De conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. De conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**



DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. EI CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH Y LA ALCADESA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA:

- 1. ¿CUÁLES ES LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA?;**
- 2. ¿CUÁLES SON LOS CRUCES, COLONIAS, CALLES, SECTORES O POLIGONOS CON MAYOR INDICE DELICTIVO?;**

SEGUNDO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES REFERIDA SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA INFORMATIVO PERMANENTE RELACIONADO AL INFORME QUE DERIVE DE LA SEGUNDA INTERROGANTE DEL PRIMER RESOLUTIVO A FIN DE MINIMIZAR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 24 días del mes de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Christian Damián Von Roerich de la Isla

5445D774DAEC4D2...